

## DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL

El que suscribe C. Salvador Fabián Alonso Mendieta, en mi carácter de Director de Protección Civil del Municipio de Cuautlancingo Puebla, le informo que con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 63 fracción VII y XXII, artículo 103 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, artículos 51 y 52 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Cuautlancingo, se realizó la visita de inspección al establecimiento:

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: FERREGETZA H Y C**

**DIRECCIÓN: CARRETERA PUEBLA TLAXCALA KM. 11.5 NO. 1051  
LOCAL 6 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

**GIRO: FERRETERIA**

Encontrando en el momento de la visita que el establecimiento y/o empresa cuenta con las Medidas Básicas de Seguridad, por lo cual se emite la presente **LIBERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL FAVORABLE**, para el uso que al interesado convenga.

Lo que suscribo para su conocimiento y efecto sin perjuicio de la facultad que esta dirección se reserva para verificar que las medidas de seguridad se mantengan en las condiciones que propiciaron su autorización y en caso de ser modificadas, esta constancia será sujeta a cancelación sin responsabilidad para esta dirección.



**ATENCIÓN AL  
"TRADICION EN FERRETERO"  
DIRECCION  
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 04 DE ABRIL DE 2025**

DIRECCION  
CIVIL

CUAUTLANCINGO, PUE.  
2024 - 2027

**C. SALVADOR FABIAN ALONSO MENDIETA  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARIA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL  
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

